

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe continuar desarrollando acciones para incrementar la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, así como analizar si la oferta actual es la adecuada dada la baja demanda real del título.
- Se debe identificar qué tipo de estudiantes son los que acceden por “otras vías”, así como analizar si existe una relación con la alta tasa de abandono del grado, y en su caso, tomar acciones para su mejora.
- Se debe seguir estudiando de manera efectiva las causas de la tasa de abandono tan elevada, analizando en profundidad:
  - o Las competencias de las asignaturas del primer curso para conocer los motivos del abandono en el primer curso y, en su caso, revisar la existencia de las llamadas “asignaturas llave”.
  - o Su posible adecuación con el perfil de ingreso de los estudiantes y en caso contrario proceder a una modificación del título.
- Se debe analizar las causas de la baja tasa de graduación y desarrollar acciones para su mejora.
- Se debe continuar desarrollando medidas que permitan aumentar los indicadores a nivel de asignatura, así como estudiar su relación con la alta tasa de abandono y baja tasa de graduación del título.
- Se recomienda seguir trabajando para mejorar la experiencia investigadora del claustro del título.
- Se recomienda revisar las tablas reconocimiento entre Grado en ADE y el Grado en Turismo, pues se establece el reconocimiento de asignaturas generalistas propias del Grado en ADE por otras más específicas del Grado en Turismo.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.	
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>	
<i>Estándares:</i>	
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>	
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>	

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de competencias del grado y su desarrollo en el plan de estudios mantiene el interés académico, científico y profesional, y se encuentra actualizado según los requisitos de la disciplina. La demanda de profesionales cualificados en el sector de la administración de empresas hace de					

este perfil uno de los más demandados y donde la formación actualizada es muy importante. Como queda avalado por la adecuada tasa de inserción laboral y la alta satisfacción de los egresados.

El perfil egreso se encuentra actualizado y su polivalencia disciplinar del grado permitir dar respuesta a las demandas de la sociedad en diversos sectores socioeconómicos. En este sentido, la vigencia e interés profesional del plan de estudios queda avalado, especialmente en el ámbito de la contabilidad y la auditoría, por las acreditaciones obtenidas por las asociaciones profesionales, la Association of Chartered Certified Public Accountant (ACCA) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Este aspecto se destaca positivamente.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,..)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa alrededor de 90 estudiantes, inferior a las plazas ofertadas (120) y a las verificadas (160). A pesar de que en el último curso académico evaluado existe un incremento de estudiantes de nuevo ingreso esta tendencia no se consolida en el curso actual donde se vuelve a las cifras medias del periodo evaluado.

Se deben implantar acciones que permitan el incremento de estudiantes de nuevo ingreso, o bien tramitar una modificación de la Memoria Verifica para adaptar el número de plazas de nuevo ingreso a la demanda real del título.

Existen estudiantes del título que se matriculan en algunas asignaturas del Grado en Finanzas y Contabilidad con el único objetivo de poder superarlas para a continuación sean convalidadas en el Grado en ADE, evitando de esta manera el cursar la asignatura diseñada para el Grado en ADE. Se debe analizar las causas de llevan a los estudiantes a matricular asignaturas de otros títulos así como desarrollar medidas para evitar esta práctica.

El título se puede cursar junto al Grado de Derecho, y a lo largo del periodo evaluado el número de plazas de nuevo ingreso no supera las verificadas incluyendo los datos de esta doble titulación.

Los criterios de admisión y requisitos de entrada se han aplicado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica. Se observa que a lo largo del periodo evaluado ha aumentado el número de estudiantes de nuevo ingreso por "otras vías" (22 en 2020/2021). Se indica en el autoinforme la existencia de un alto número de estudiantes extranjeros que están en el grado y que no tienen un nivel de español adecuado, por lo que se va a establecer el requerimiento de un nivel B2 de español para estos estudiantes. Se debe identificar qué tipo de estudiantes son los que acceden por "otras vías", y desarrollar medidas que evite un impacto negativo en las tasas de abandono y graduación.

Los criterios de permanencia y reconocimiento de créditos se han aplicado conforme a la normativa vigente.

La implantación del título y la oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los estudiantes muestran una adecuada satisfacción con su contenido. No

obstante y dados los altos índices de abandono y vistas las tasas de graduación, se debe estudiar si los contenidos y competencias demandados en las asignaturas de primer curso se ajustan al perfil de ingreso de los estudiantes del título al ser un Grado de Ciencias Sociales.

El título tiene implantados mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Estos se han desarrollado de manera adecuada por la comisión del Grado y los coordinadores. Se realizan reuniones entre profesores y alumnos de cada curso para intentar detectar las problemáticas que vayan surgiendo.

Los estudiantes muestran una adecuada satisfacción con la oferta de Practicas Externas como la oferta de movilidad.

El Grado en ADE se puede cursar de manera simultánea con el Grado en Turismo egresando en ambos programas en 5 años sin que se oferte como doble Titulación. Para ello, la universidad ha establecido unas tablas de reconocimiento de créditos. Se recomienda revisar estas tablas pues se establece el reconocimiento de asignaturas generalistas propias del Grado en ADE por otras similares pero más específicas del Grado en Turismo cuyas competencias no son exactamente las mismas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

La información publicada del título en la web es adecuada, bien estructurada y de fácil acceso. Esta información es coherente con el contenido de la Memoria verificada Si bien, se recomienda incorporar en la página principal del grado la información relevante para futuros estudiantes, como por ejemplo el número de plazas, la nota de acceso del último curso, etc. Se recomienda incluir en la web del título la tabla de resumen de indicadores del SGIC dada la excelente información que dispone el título en este aspecto

La web del título tiene toda la información actualiza de guías de las asignaturas, el sistema de garantía de calidad, recursos y materiales, plan de estudios del título, competencias, acceso y admisión, memoria verificada, etc.

La información pública del doble Grado ADE-Derecho es escasa, no indicándose, por ejemplo, la oferta de plazas y remitiéndose para aspectos como admisión y matrícula a las páginas web de cada uno de los grados. Se recomienda mejorar la información en la web sobre el doble Grado ADE-Derecho

Las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios están accesibles a través de la página web del título y proporcionan toda la información sobre la asignatura: competencias, temario, bibliografía y forma de evaluar la asignatura.

La guía docente del TFG únicamente indica las tres modalidades existentes para realizarlo con un simple título para cada una de ellas. Se recomienda incorporar una explicación de cada una de estas modalidades para que el estudiante conozca las diferencias entre ellas y lo que conlleva la elección de una u otra.

Los indicadores básicos de rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad de la titulación son públicos a través de la web.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del

profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de grupos de interés y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda actualizar fichas de proceso, para que haga referencia al nuevo Real Decreto 822/2021.

El SGIC del grado cuenta con el procedimiento Seguimiento interno de los títulos, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

El título cuenta con Planes de Mejora anuales hasta el curso 2021-2022. Si bien se ha detectado un cambio de formato en la definición de las acciones de mejora a lo largo del periodo de evaluación, según se deriven de autoinforme de Seguimiento del título o autoinformes para la renovación de la acreditación, que dificulta el control y seguimiento de la consecución de las acciones. Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de utilizar un único formato de acciones de mejora. Igualmente, se recomienda codificar las acciones de mejora para garantizar su seguimiento y trazabilidad.

Se deben revisar los indicadores de seguimiento o consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis y toma de decisiones adecuado. Por ejemplo, en la acción reducir la tasa de abandono el indicador de seguimiento es Tasa de abandono, debería especificarse cuál es el objetivo a conseguir, para poder hacer una valoración de la eficacia de las acciones propuestas.

Además, no se ha evidenciado el seguimiento de los indicadores de las acciones de mejora, para valorar su eficacia. Se recomienda establecer la sistemática necesaria para realizar el análisis de los indicadores de éxito de las acciones

El Sistema de Información de la UBU permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

La Universidad de Burgos tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la actividad docente, celebrándose convocatorias anuales. La tasa de evaluación alcanzada y los resultados han sido muy favorables. Este aspecto se destaca de manera positiva. No obstante se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado el 30 de marzo del 2023 con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.

El título tiene implantados los procedimientos de estudio de la satisfacción de los estudiantes con el título, con el profesorado, movilidad, prácticas, egresados y empleadores.

No se ha evidenciado la sistemática para llevar a cabo las encuestas a profesorado y personal de administración y servicio como grupos de interés.

Las encuestas de satisfacción del Personal de Administración no se encuentran implantadas, sólo existe la encuesta respecto al clima laboral, cuyos últimos resultados son del 2011, muy antiguos.

Se debe desarrollar acciones para implantar estudios de satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones para todos los grupos de interés. Para ello se dispone de un buzón en la página web de la Facultad, así como en la web de la universidad. Igualmente, la Unidad Técnica de Calidad dispone de un formulario de sugerencias, quejas y felicitaciones al que pueden acceder todo tipo de usuarios (antiguos alumnos, docentes visitantes, estudiantes, estudiantes visitantes, PAS, PDI, otros). En la documentación presentada se indican que a lo largo del periodo evaluado se han recibido de uno a dos escritos por curso que han sido contestadas de acuerdo al procedimiento establecido. Se recomienda analizar las quejas y sugerencias recibidas más allá de proceder a su contestación.

Se recomienda incluir en procedimiento de quejas y sugerencias todos los canales posibles que recogen quejas y sugerencias para la sistematización de su análisis.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Entre los requerimientos y recomendaciones recogidos en el informe de renovación de la acreditación del año 2017, así como en las del informe de modificación de la Memoria Verificada del año 2019, se observa que las medidas desarrolladas en aspectos significativos del título no han tenido la efectividad deseada. Este es el caso, por ejemplo, de la mejora de la tasa de abandono o la mejora de la formación práctica. Por ello, se deben seguir reforzando las acciones iniciadas.

En este sentido, se debe seguir desarrollando acciones para mejorar los valores tanto de la tasa de abandono como de la tasa de graduación ya que ambos siguen desviándose significativamente de los objetivos planteados en la memoria verificada. Entre las acciones desarrolladas se encuentra un estudio sobre las posibles causas y la impartición de un curso de nivelación (que en el curso 2018-2019 dejó de ofertarse por falta de estudiantes). Estas acciones claramente no han tenido la efectividad deseada.

Igualmente, se debe continuar motivando a los estudiantes para que realicen estancias en el extranjero ya el porcentaje de movilidad del grado sigue siendo muy bajo.

También se debe reflexionar sobre la formación práctica y las competencias y conocimientos que



adquieren los estudiantes a lo largo del grado con el fin de reducir el déficit detectado por los empleadores en este aspecto.

La experiencia investigadora (medida en número de sexenios de investigación) es baja, no llegando a 0.5 la media de sexenios por profesor en el último curso académico. Se recomienda seguir trabajando para mejorar la experiencia investigadora de los profesores que imparten el título. Este aspecto ya fue indicado en el Informe de la primera renovación de la acreditación del año 2017.

Finalmente, con respecto a las recomendaciones de la propuesta de modificación de 2019, se debe continuar desarrollando acciones para incrementar de número de créditos optativos que el estudiante puede cursar en inglés.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del título es suficiente en número y presenta una dedicación adecuada. El porcentaje de profesores doctores es adecuado habiendo aumentado a lo largo del periodo evaluado hasta situarse en un 82%. El número de créditos impartidos por profesores con vinculación permanente es adecuado. Finalmente, ha descendido la docencia impartida por profesorado laboral a tiempo parcial y aumentado la docencia de la figura de Profesor

Ayudante Doctor.

Como ya se ha comentado anteriormente en el punto 2.3 la experiencia investigadora (medida en número de sexenios de investigación) es baja, no llegando a 0.5 la media de sexenios por profesor en el último curso académico. Se recomienda seguir trabajando para mejorar la experiencia investigadora de los profesores que imparten el título. Este aspecto ya fue indicado en el Informe de la primera renovación de la acreditación del año 2017.

El personal académico evalúa su desempeño docente a través Programa DOCENTIA. Más de 90% del profesorado ha participado en el programa habiendo obtenido resultados muy favorables.

El profesorado cuenta con actividades formativas y de innovación desarrolladas desde el Instituto de Formación e Innovación Educativa. Este aspecto se valora de manera positiva.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes para la implantación del Título y el número de matriculados, y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Durante el periodo de pandemia se dotaron a las aulas de infraestructuras adecuadas, como cámaras fijas y móviles, así como equipos de emisión y recepción de sonido que permitían a los estudiantes seguir las clases adecuadamente.

La estructura del personal de Administración de la Facultad es adecuada y no ha sido modificada a lo largo del periodo evaluado

La Universidad pone al servicio del estudiante diferentes servicios de apoyo: orientación a futuros estudiantes, gestión académica, servicio de información y extensión universitaria, unidad de empleo, unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad, orientación sobre becas y ayudas y servicio de relaciones internacionales.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los objetivos de aprendizaje del título. Los resultados de las pruebas de evaluación y de los Trabajos Fin de Grado analizados ponen de manifiesto que los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias previstos en la Memoria Verifica.

Las actividades de formación y evaluación indicadas en las guías docentes están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas recogidos en las guías docentes permiten medir el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación se corresponden con lo indicado en la guía docente y el alumno puede acceder a la información con antelación al inicio del curso.

Los TFG realizados por los estudiantes tienen una temática acorde a los estudios. Su estructura y contenido es adecuado al nivel de Grado. Si bien, la satisfacción con el TFG el último año ha sido baja (inferior a 3 sobre 5). Se recomienda analizar estos resultados e implantar acciones necesarias

para su mejora.

Las Prácticas Externas se gestionan correctamente y permiten a los estudiantes desplegar las competencias, en este sentido los estudiantes manifiestan una alta satisfacción con las prácticas realizadas (3,7 sobre 5 en el último curso evaluado).

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos del Título no alcanzan los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono y la tasa de graduación se sitúan en valores muy alejados de los verificados. Los indicadores no son los adecuados para títulos de Economía y Empresa.

La tasa de abandono se sitúa en el último curso alrededor del 40% muy por encima de verificada (24%). En el autoinforme se alega entre las razones de la alta tasa un aumento de alumnos extranjeros con problemas con el idioma, aunque no se analiza cuantos casos de abandono hay entre este tipo de alumnado. Se debe seguir estudiando de manera efectiva las causas de esta tasa de abandono tan elevada, analizando en profundidad las competencias y programas de las asignaturas del primer curso, así como su adecuación al perfil de ingreso de los estudiantes. Por último, se debe de estudiar si la existencia de las llamadas “asignatura llave” produce un efecto negativo en la tasa de abandono ya que, quizá, pueden conducir a que los estudiantes decidan trasladar su expediente a otros centros donde si se puedan matricular de cursos completos.

En cuanto a la tasa de graduación se sitúa también en valores cercanos al 40% muy inferior a la verificada (60%). Se debe analizar las causas de estos resultados y desarrollar acciones para su mejora. En este sentido, los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2021/2022 indican que a la mitad de los estudiantes de nuevo ingreso las asignaturas que cursan les resultan complicadas.

El título tiene una baja tasa de rendimiento (y también de éxito) en las asignaturas de primer curso. Los datos de tasa de rendimiento en ese curso muestran una alarmante tendencia decreciente en el periodo evaluado. Si en 2016-17 sólo dos asignaturas tenían tasas por debajo del 50%, en el último curso evaluado, 2021-22, sólo tres de ellas superan el 50%. De hecho, en el periodo evaluado la tasa de rendimiento ha caído en media cerca de un 13% (con caídas superiores al 20% en dos asignaturas), siendo especialmente preocupantes los niveles actuales de este valor en Estadística (29%) y en Informática Aplicada a la Empresa (26%). Del resultado de las entrevistas, se puede deducir, que una de las posibles causas de estos resultados puede ser, entre otras, la alta exigencia para superar estas asignaturas para un estudiante que proviene del bachillerato de Ciencias sociales. Se deben analizar en profundidad estos resultados, y en su caso emprender acciones para solventar esta cuestión.

La tasa de eficiencia también es inferior a la verificada. Los estudiantes tan solo superan una media de 35 créditos por curso académico, lo que hace que la duración media de los estudios sea superior a cinco años y medio. Se debe analizar estos resultados y desarrollar medidas que permitan una mejora de la tasa de rendimiento y duración media de los estudios.

Se debe analizar si la oferta actual es la adecuada dada la baja demanda real del título y el perfil de los alumnos matriculados que, según se indica en el informe, en un porcentaje no despreciable no se ajusta al adecuado para el título.

### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción laboral son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del Título. El grado cuenta con estudios de inserción laboral del curso 2020/2021 con una alta participación (72%). Los resultados indican una adecuada tasa de empleo de los titulados al primer y tercer año desde la finalización de los estudios.

En cuanto a la afinidad con el trabajo desempeñada se considera adecuada en el primer año de finalizar los estudios, existiendo un el porcentaje de estudiantes que encuentran trabajo afín al cabo de los tres años (76% y 60% respectivamente).

Los egresados muestran una alta satisfacción con el empleo que desempeñan tanto al año como a

los tres, estando cerca en ambos casos del 4 sobre 5.

Se destaca la mejora en la recogida de datos sobre la inserción laboral y cuenta con una alta tasa de participación.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se observa en las encuestas de estudiantes una disminución significativa en la tasa de participación (63% en 2019-2020 al 22,7% en 2021-2022). Tasas similares se encuentran en las encuestas de movilidad y en las prácticas de empresa. Se debe desarrollar acciones que incrementen la participación de los estudiantes en las encuestas, que permitan la significación estadística de los resultados.

Considerando las respuestas obtenidas en las encuestas la satisfacción de los estudiantes es adecuada. Si bien, como ya se ha el criterio 4.1, en el curso académico 2012-2022 se ha producido una disminución de la satisfacción de los estudiantes con el TFG, situándose en valores bajos tanto en la satisfacción general como en la satisfacción con su desarrollo (2,86 y 2,68 respectivamente).

La satisfacción con el desarrollo de la asignatura de prácticas externas es adecuada.

Se destaca la alta satisfacción del profesorado el grado, situándose por encima de 4 sobre 5, salvo en lo relacionado con la empleabilidad del grado.

La satisfacción de los egresados del título es elevada.

En cuanto a la satisfacción de los empleadores muestran la existencia deficiencias o carencias en los contenidos y competencias que debe adquirir al estudiante (20%). Se recomienda analizar estos resultados y desarrollar las acciones para su mejora.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes en acciones de movilidad es reducida, aproximadamente participa el 8% (24 estudiantes). El número de estudiantes que provienen de otras universidades es muy superior al número de estudiantes del título que realizan una estancia de movilidad. Se recomienda seguir incentivando la participación del estudiantado en los programas de movilidad internacionales, así como analizar las causas por las que los estudiantes no ven atractivo salir al extranjero a estudiar parte de su grado. En este sentido, los convenios de colaboración internacionales para los grados de Economía y Empresa son pocos y centrados en un número pequeño universidades y países de destino. Se debe (aunque ya se adelanta en Plan de Mejora) incrementar la oferta y variedad de convenios para esta titulación.

Desde el Servicio de Relaciones internacionales se proporciona toda la información sobre convocatorias y convenios para la movilidad nacional e internacional.

La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y su gestión es adecuada.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora es coherente con las debilidades detectadas e indicadas en el autoinforme y recoge las recomendaciones hechas en informes anteriores. Se indican los objetivos, acciones,

responsables, indicadores y temporalidad.

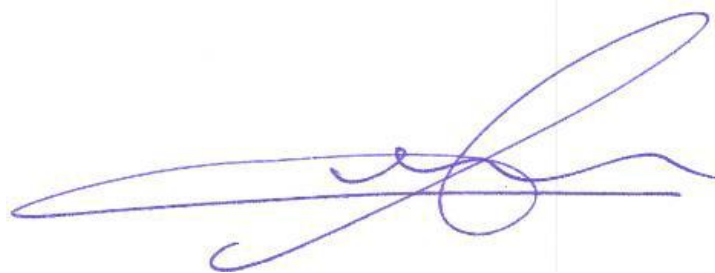
Se observa que algunas de las mejoras recogidas para dar respuesta a las recomendaciones de informes anteriores han sido dadas por finalizadas sin haber tenido el impacto positivo en el objetivo a mejorar. En esta situación se encuentra la mejora de las tasas de abandono y graduación, así como los datos de movilidad de estudiantes. En este sentido, es necesario que el Plan de Mejora contemple acciones con el objetivo de profundizar en el análisis de causas de los desvíos de estas tasas. En particular es necesario determinar con mayor precisión en qué medida los diferentes aspectos que se indican en el autoinforme para justificar la alta tasa de abandono son la causa de este valor y tomar las medidas oportunas. Por ejemplo, determinar hasta qué punto este viene provocado por la falta del conocimiento del idioma de estudiantes extranjeros que se matriculan en el grado. O si la causa podría ser una falta de nivel y, por tanto, se deben reforzar algunas asignaturas de primero para intentar evitar que los malos resultados lleven al abandono del grado...

Igualmente, se debe incluir en el Plan de Mejora el incremento de asignaturas en inglés para no comprometer la opción de optativas a los estudiantes que desean hacer el grado en modalidad bilingüe. Esta acción se ha dado por finalizada sin haber alcanzado los objetivos previstos.

Se destaca la inclusión en el Plan de Mejora, del análisis sobre el ajuste entre las actividades de formación y los resultados del aprendizaje en relación con su aplicación práctica en las empresas.

Se debe incorporar al Plan de Mejora acciones relacionadas con los aspectos a mejorar señaladas en los diferentes criterios de este informe

Se recomienda detallar un valor meta para cada indicador, asegurando así una evaluación objetiva de los resultados.



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones